

Núm. 78 /200214

México, DF., a 20 de febrero de 2014

PROMUEVE LA SEDESOL LA JUSTICIA SOCIAL A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS Y ACCIONES

- **Las acciones de combate a la pobreza permiten garantizar los derechos sociales de todos los mexicanos**
- **Hoy se conmemora el Día Mundial de la Justicia Social, instituido por la Organización de las Naciones Unidas en 2007**

Con el objetivo de impulsar la labor internacional para erradicar la pobreza, promover el empleo pleno, el trabajo decente, la igualdad entre los géneros, el acceso al bienestar social y a la justicia social para todas las personas, cada 20 de febrero, a partir de 2007, por iniciativa de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se conmemora el Día Mundial de la Justicia Social.

La justicia social se entiende como un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera dentro y entre las naciones. Por ello, se defienden los principios de la justicia social cuando se fomenta la igualdad de género o los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes, y se promueve cuando se eliminan las barreras de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.

Asimismo, para hablar de justicia social debe considerarse la distribución del ingreso, la erradicación de la pobreza mediante esquemas que promuevan la equidad entre los distintos grupos etarios, y la protección social, regida por los principios de universalidad, solidaridad, selectividad (entendida como la focalización para que los servicios sociales lleguen a la población más pobre) y eficiencia.

En este sentido, afirma la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, la justicia social es el núcleo de la promoción del desarrollo y la dignidad humana.

Con esta visión, y en apego al Eje Transversal III “Perspectiva de Género”, del Plan Nacional de Desarrollo Social 2013-2018, la Sedesol combate la pobreza en México con acciones que permiten

Dirección General de Comunicación Social

Av. Paseo de la Reforma 116, piso 8, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, CP 06600, México, DF.

Tel. (55) 5328 5000, ext. 52023, 52024 y 52039 | sedesol.prensa@sedesol.gob.mx www.sedesol.gob.mx

garantizar los derechos sociales de la población joven, infantil, adultos mayores, indígenas, migrantes, discapacitados y de las mujeres en situación de violencia.

Para ello, la Sedesol tiene las siguientes instituciones:

- **Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).** Elabora políticas públicas a favor de la juventud mexicana para que tenga las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.
- **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam).** Contribuye al desarrollo humano de las personas adultas con acciones de empleo u ocupación, así como oportunidades para alcanzar niveles de bienestar.
- **Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis).** Establece políticas públicas para las personas con discapacidad que promuevan el goce y pleno acceso a los derechos sociales.
- **Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).** Promueve la sinergia con los actores sociales para el desarrollo de proyectos que permitan la inclusión en el desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad; asimismo, impulsa la coordinación con instituciones estatales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

A través de los programas a su cargo, la Sedesol promueve el acceso a los derechos sociales de los grupos socialmente vulnerados, entendiéndolos como personas sujetas de derechos.

Entre los principales resultados destacan:

- **Programa de Pensión para Adultos Mayores.** Atiende a un total de 4 millones 480 mil 602 personas adultas mayores.
- **Inapam.** Se entregaron 320 mil 774 credenciales a personas adultas mayores.

- **Programa 3 x 1 para Migrantes.** Se aprobaron 1,575 proyectos de infraestructura social y proyectos productivos que permiten el desarrollo de las comunidades de origen.
- **Programa de Estancias Infantiles.** Se atiende a 5 mil 255 niños y niñas con algún tipo de discapacidad en 3 mil estancias infantiles distribuidas en el país.
- **Programa de Coinversión Social.** Se apoyaron 1,252 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que benefician a la población en situación de pobreza y marginación.
- **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.** Se generaron espacios de convergencia con instancias de mujeres en las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas para impulsar, de manera conjunta, 30 proyectos en igual número de estados para beneficio de mujeres en situación de violencia.
- **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.** Atiende a 5 millones 625 mil 584 familias, de las cuales un millón 482 mil 459 son de origen indígena.

o00o